



7.7.3. Grupo de Registro y Estadística



Radicado: 2-2025-053796
Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2025 15:42

Doctor
RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO
Alcalde
Municipio de Boyacá
Carrera 4 No. 4 – 36
Boyacá – Boyacá

Radicado entrada 1-2025-088687
No. Expediente 2208/2025/REGI-SOGRE

Asunto: Certificación de estar al día en la Base de Datos -BD- Créditos Vigentes y Cancelados – Municipio de Boyacá.

Respetado Doctor:

El Grupo de Registro y Estadística de la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifica que la información referente a créditos vigentes y cancelados de la entidad relacionada en el asunto se encuentra actualizada en el Sistema de Deuda Pública, teniendo en cuenta los créditos reportados por la entidad en el informe SEUD del mes de agosto 2025.

MUY IMPORTANTE: El registro de las operaciones de Crédito Público y el reporte de la información sobre saldos y movimientos de dichas operaciones son mandato legal, establecido en el Artículo 13 de la Ley 533 del 11 de noviembre de 1999. El reporte debe enviarse a esta oficina dentro de los 10 primeros días de cada mes, en el formato: **SISTEMA ESTADÍSTICO UNIFICADO DE DEUDA – SEUD** en formato Excel al buzón: seud@minhacienda.gov.co.

h7XJ qKlu cXH/ h8LY QFMg qC7r EuM=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio

Si tiene alguna inquietud favor comunicarse al PBX 3811700 ext.: 3131 y 4118 o a los correos electrónicos: nelda.diaz@minhacienda.gov.co.
hernando.rios@minhacienda.gov.co.

Nota: Esta Certificación tiene validez de dos (2) meses contados a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,

NELDA INES DIAZ CRUZ

Asesor

Grupo de Registro y Estadística

Subdirección de Operaciones

Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

Elaboró:

NELDA INES DIAZ CRUZ

Asesor

Grupo de Registro y
Estadística

Revisó:

Aprobó:

NELDA INES DIAZ CRUZ

Asesor

Grupo de Registro y
Estadística

Firmado digitalmente por: NELDA INES DIAZ CRUZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO